

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LOS CÓDIGOS DE LA UNESCO

Francisco García García

Catedrático de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Universidad Complutense de Madrid

fgenche@gmail.com

Resumen

Los Medios de Comunicación tienen una gran importancia no sólo en la forma de pensar y actuar de una sociedad, sino también en el desarrollo económico y social. En lo que se refiere a su vinculación con la investigación científica es de capital importancia en las estrategias comunicativas de la difusión de la ciencia, además de constituirse en un importante objeto de investigación científica básica y aplicada. A pesar de la importancia que han adquirido los medios de comunicación en los campos de la cultura, la investigación científica y en la emergencia técnica, científica, educativa, comunicativa y social, los Códigos de la UNESCO no se han ocupado de los Medios de Comunicación. Las investigaciones científicas de este ámbito, al no ser consideradas por estos Códigos, no consiguen tener el reconocimiento de status científico al que se han hecho acreedores.

Esta ponencia hace un análisis de la situación, identifica la escasa e inadecuada presencia de los Medios en los Códigos de la UNESCO, describiendo las consecuencias negativas de su no inclusión, que afectan a las políticas educativas y científicas, tanto en los Presupuestos del Estado, como en la convocatoria y adjudicación de becas, proyectos y programas de investigación, amén de la inscripción de Tesis Doctorales. Se hace una propuesta de redacción de los Códigos de la

UNESCO, mostrando un ejemplo, y se concluye con la necesidad de hacer llegar una propuesta de Códigos a la UNESCO para el Campo (los dos primeros dígitos, la banda de los 80, está completamente libre) de los Medios de Comunicación, indicando las Disciplinas (los dos siguientes dígitos, 81.11, por ejemplo) que podrían ser Periodismo, Comunicación Audiovisual, Relaciones Públicas y Publicidad, Documentación, Aplicaciones Técnicas y Expresivas a la comunicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y las sub-disciplinas con el tercer nivel, o sea, los dos siguientes dígitos (sea 81.11.11) e incluso dado que la riqueza de estos contenidos es tan grande, se propone la oportunidad de disponer de un cuarto nivel añadiendo dos dígitos más.

Principios

La importancia de los Medios de Comunicación en la sociedad actual, no sólo desde una perspectiva cultural, artística, educativa, sino también económica, política, social y tecnológica, es un hecho indiscutible. Los medios de comunicación han anclado sus raíces en la realidad social de tal manera que ésta no puede explicarse sin su presencia. Los Nuevos Medios, con especial protagonismo para Internet, son lo cotidiano, forman parte de nuestro escenario vital. No sólo representan la realidad, sino que ellos mismos son realidad. El comercio, la sanidad, la cultura, el arte, la educación, la política, las relaciones internacionales... y la comunicación misma, se benefician de su acción.

A pesar de su juventud las Ciencias de la Comunicación cada día adquieren mayor relevancia en las investigaciones, ya sean tecnológicas, sociológicas, psicológicas, educativas, culturales o propiamente comunicativas.

Como pocas áreas del saber las Ciencias de la Comunicación se convierten en punta de lanza en la innovación tecnológica: las nuevas tecnologías de la información, que están cambiando el mundo y los conceptos que tenemos sobre él.

Recordemos algunas de sus manifestaciones más patentes sólo en el ámbito audiovisual, la comunicación por Satélite, la televisión digital, vídeo digital, televisión por cable, televisión digital terrestre, Internet, los sistemas multimedia, realidad virtual, las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación al ámbito de los medios de comunicación.

Situación

No deja de sorprender que la Comunicación Social no haya podido alcanzar la más mínima consideración como sistema, ni como atención puntual, por parte de la UNESCO para ser incluida en sus códigos dentro de los campos de las ciencias y las tecnologías. Y eso es más sorprendente todavía más no sólo por la magnitud social que ha adquirido como indicábamos antes sino porque la investigación básica y aplicada de la comunicación se está desarrollando con gran potencia, dinamismo y calidad en este ámbito.

La UNESCO ha asignado códigos a diferentes materias científicas. Por ejemplo, algunas ciencias se incluyen en los siguientes campos científicos: 11 Lógica, 12 Matemáticas, 21 Astronomía y Astrofísica, 22 Física, 23 Químicas, 24 Ciencias de la vida, 25 Ciencias de la Tierra y el Espacio, 31 Ciencias agrónomas, 32 Ciencias médicas, 33 Ciencias Tecnológicas; 51 Antropología; 52 Demografía; 53 Ciencias Económicas, 54 Geografía; 55 Historia; 56 Ciencias Jurídicas, Leyes; 57, lingüística; 58, Pedagogía; 59, Ciencia Política; 61, Psicología; 62, Ciencias de las Artes, Leyes; 63 Sociología, 71, Ética; 72, Filosofía.

Las Ciencias de la Comunicación no se incluyen dentro del índice de materias de los códigos. Ni en su conjunto, ni en sus especialidades. Ni de una forma sistemática, ni de una forma puntual. Es más las pequeñas alusiones a las Ciencias de la Comunicación confirman el enorme desenfoco y desorientación de los códigos de la UNESCO en este campo. Sirvan como ejemplo los siguientes: La nomenclatura para los campos de las ciencias y las tecnologías se organiza en tres niveles de descripción, cada uno con dos dígitos, en total seis, para llegar al mayor grado de descripción. El primer nivel se refiere al campo de conocimiento; el segundo, a la disciplina, y el tercero, a las sub-disciplinas (2). Pues bien, los ejemplos a los que aludiremos, en este caso el cine, siempre se encuentran en el nivel inferior. Así, por ejemplo, cinematografía (22.09.02) se incluye en Óptica (22.09) y esta materia, a su vez, en Física (22). La misma cinematografía se vuelve a incluir en los códigos 332503 (equipo de fotografía y cinematografía dentro de tecnología industrial y ésta, en Ciencias Tecnológicas), y de nuevo en el código 620301 (Cinematografía, que se incluye en Teoría y Análisis de las Bellas Artes y ésta, en Ciencias de las Artes y las Letras). El cine, por citar sólo uno de los medios de comunicación, tiene su propia identidad. Y en ninguna de las tres citas analizadas de los códigos de la UNESCO, se entiende el cine en sus características esenciales. No deja de ser curioso que se acceda al cine a través de la óptica en la que el cine es una subdisciplina condición de subdisciplina que mantiene en las dos siguientes dentro de las materias de Ciencias Tecnológicas y de las Ciencias de las Artes y las Letras.

Como se observa la inclusión del cine dentro de los códigos de la UNESCO es asistemática, incompleta, inadecuada, devaluadora, privada de identidad, parcial y poco significativa. Difícilmente

podría hacerse alguien una ligera idea de lo que significa el cine dentro de la cultura, la educación, el arte, la economía, la sociedad y la industria, si se guiara por los Códigos de la UNESCO. Y con todo es el medio de comunicación mejor tratado. A la televisión y a la radio se las contempla como Tecnologías de las Telecomunicaciones, radioemisoras: sonido y televisión (332501, 02), o sea nivel cuatro (8 dígitos); a la publicidad se le asigna el código 531101 (se incluye dentro de la Organización y Dirección de Empresas y, a su vez, en Economía) y también los propios códigos lo relacionan con el 611401 (propaganda dentro de la psicología social, y ésta, en Psicología); el periodismo encuentra su lugar en el código 550611, bajo el epígrafe Historia del Periodismo, dentro de las Historias Especializadas, y éstas dentro de Historia. Hay que reconocer que al Periodismo se le asigna algún espacio más dentro de las Ciencias Políticas (59.02.12) bajo la sub-disciplina Política de la Información. Y de una forma más general afectando a los medios de comunicación también en las Ciencias Políticas, Política de Comunicaciones (590204) El problema es que además de estar situadas en nivel jerárquico de descripción se vinculan de una manera dependiente de sus niveles superiores, o sea, de la Política.

De una forma diferente, aunque también en el nivel más bajo, se plantea la Sociología de los Medios de Comunicación de Masas (630607) que más allá de su interés, de forma sustantiva trata de la Sociología, pero no los Medios de Comunicación.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación parecen ser solamente para los Códigos de la UNESCO la tecnología de los ordenadores (3304). Si analizamos el contenido del nivel tres de descripción, o el de las subdisciplinas, observamos que se trata de tecnología pura y dura (por ejemplo, 01 Ordenadores analógicos; 02 Convertidores analógico-digitales; 03 Instrucciones aritméticas y de máquina; 04 Unidades centrales de proceso; 05 Sistemas de reconocimiento de caracteres; 06 Arquitectura de ordenadores (ver 1203.09); 07 Periféricos de ordenadores(...); 16 Diseño lógico; 17 Sistemas en tiempo real; 18 Dispositivos de almacenamiento)

Estas Tecnologías de la Información y la Comunicación también están recogidas en el código 1203 dentro de la materia de las matemáticas (12) Pero no hay un código que vincule a las Nuevas Tecnologías con los medios de comunicación.

Pero además de estos aspectos técnicos y científicos estas tecnologías son importantes por sus aplicaciones a la medicina, al comercio, a la industria, al arte, a la educación, y a la comunicación.

La utilización de los correos electrónicos, los foros, los Chat, los Messenger, los blog, todos herramientas de comunicación, así como las herramientas de indexación de información, selección, conservación, recuperación, en definitiva, tratamiento y gestión de la información son trascendentales para la comunicación humana y el progreso. Pero no se recogen en los códigos de la UNESCO.

Significado

El significado es bien patente: Los medios de comunicación, y los nuevos medios en general, o no existen para su inclusión en los códigos de la UNESCO por parte de los responsables, o no constituyen ningún interés científico, cultural o social para ellos. Ya sea porque se considere que su objeto no es digno de ser estudiado, por que no tienen trascendencia alguna social, económica, educativa, cultural..., o porque el nivel que han alcanzado sus investigaciones es deficiente. No creemos que sea así. Numerosas, interesantes, innovadoras y cualificadas publicaciones lo demuestran, a pesar de la dificultad de no poder incluir códigos específicos de la UNESCO, lo que afecta no sólo a su difusión en los ámbitos científicos, sino a la selección de los artículos en las publicaciones. Y en cuanto a la incidencia en la vida es obvia su influencia.

Cuando se presentan investigaciones, se proponen tesis doctorales o se presentan proyectos de investigación, se exige que se seleccione el código de la UNESCO correspondiente al contenido del proyecto. Es obvio que los investigadores, estudiosos y docentes en el ámbito de las nuevos medios, tenemos que acudir a códigos limítrofes o que alcancen alguna semejanza con el tema de nuestra investigación, proyecto o tesis doctoral que se propone. Nuestras investigaciones, proyectos y tesis, entre otros productos científicos y culturales, necesitan un mayor grado de precisión en la codificación de la UNESCO que la aproximación o semejanza con otros campos científicos. Y ello por varias razones, porque la investigación científica ha de ser cada vez más precisa en la definición de su objeto de estudio, porque la emergencia de estas investigaciones es cada vez más importante en oportunidad, cantidad y calidad, y finalmente, entre otras muchas razones, porque la investigación científica ha generado en este campo unas teorías cada vez más contrastadas y una metodología más específica y rigurosa.

En el fondo no se considera que las Ciencias de la Comunicación posean carácter científico y no se valora su aportación, con ser mucha, a la cultura, a la innovación, al progreso humano; y sin

embargo, como nos recuerda la historia, cada vez que se ha producido un cambio importante en la comunicación, ya sea como soporte, técnica de producción, emisión o recepción, teoría o aplicación ha afectado a la sociedad y al progreso. Un cambio en la comunicación afecta de una manera determinante al mundo social.

Tampoco las Ciencias de la Documentación reciben el tratamiento adecuado en los Códigos de la UNESCO. Y creo que no es necesario indicar cuál es su contribución a la sociedad, cultura, Tecnologías de la Información y la Comunicación, investigación científica. En este caso, muy especialmente para definir el Estado de la Cuestión y la metodología científica, cualquiera sea el área de conocimiento de que se trate.

Consecuencias

Si alguien duda de la importancia de la inclusión de los medios de comunicación dentro de los códigos de la UNESCO, debería contemplar estas consecuencias, expresadas de una forma muy sucinta:

a) Los proyectos de investigación y las investigaciones mismas realizadas, las tesis doctorales y otras acciones científicas sobre medios de comunicación, de nuevos medios, no encuentran la catalogación adecuada en los códigos de la UNESCO.

b) Los proyectos de investigación con contenidos propios de Ciencias de la Comunicación con frecuencia, pueden ser, o de hecho son analizados y valorados por personas no expertas en la materia. Ya que en gran medida la clasificación de la UNESCO rige también en la política educativa, cultural e investigadora.

c) Esta mentalidad afecta sin duda a las políticas educativas y científicas que llevan a destinar pocos fondos para investigar en Ciencias de la Comunicación. La producción científica en este campo, como también en otros, es el resultado fundamentalmente de extraordinarios esfuerzos individuales, ya que es realmente escasa la aportación de los fondos destinados en los presupuestos del Estado y de las Comunidades Autónomas para este fin.

d) La falta de definición de los códigos de la UNESCO para las áreas de conocimiento relacionadas con la comunicación produce un efecto inadecuado engordando los niveles de otros códigos de la UNESCO, gracias a la producción científica en comunicación, produciendo a su vez nuevos efectos no deseados. Al mismo tiempo que los contenidos del ámbito de la comunicación se les aplica a otros códigos limítrofes, se hipertrofian esos espacios de código y le hacen perder su identidad, mientras el espacio epistemológico de los medios de comunicación mismo se debilita.

Conclusiones

1) Todos los códigos de la UNESCO deberían ser revisados, ya que se observan grandes incoherencias, al margen de la inclusión de las Ciencias de la Comunicación. Pero ese no es nuestro objetivo en este momento. En caso contrario, sería conveniente estudiar su desaparición, o al menos su no obligatoriedad.

2) Los niveles de descripción han de ser ampliados a cuatro, para que tuviera un mayor significado la escala semántica que se propone.

3) Se hace absolutamente necesario que se incluyan las Ciencias de la Comunicación dentro de los códigos de la UNESCO, dándoles la relevancia que dentro de la codificación les corresponde según la jerarquía de las ciencias y de las realidades humanas.

4) Las Ciencias de la Comunicación se han de incluir de una forma sistemática bajo el epígrafe de Ciencias de la Comunicación.

Propuestas

1) Incluir las Ciencias de la Comunicación (Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Ciencias de la Documentación y Tecnologías de la Información y la Comunicación en sus aplicaciones comunicativas) dentro de los códigos de la UNESCO. Se propone que se le asigne inicialmente los dígitos 81, en orden a su jerarquía.

A continuación se incluye un modelo de organización de los Códigos de la UNESCO para las Ciencias de la Comunicación, que, por supuesto, no tiene carácter definitivo, sino sólo ejemplar. Quiero dejar bien claro que esta propuesta es sólo un ejemplo y además no desarrollado. Creo que un mayor nivel de descripción exige la creación de un grupo de estudio que dé forma a la propuesta final.

PROPUESTA:

81. CIENCIAS DE LA COMUNICACION

81 01. Teoría de la Comunicación

81 02. Periodismo

81 03. Comunicación Audiovisual

810301. Teoría Comunicación audiovisual

- 810302. Estructura del sistema audiovisual
- 810303. Narrativa Audiovisual
- 810304. Guión de cine, radio y televisión
- 810305. La industria audiovisual
- 810306. Producción audiovisual
- 810307. Realización audiovisual
- 810308. Programación audiovisual
- 810309. Tecnologías Audiovisuales
- 810310. Sociología del consumo
audiovisual
- 810320. Métodos de investigación en Comunicación Audiovisual
- 810330. El cómic
- 810340. La fotografía
- 810350. El cine
- 810360. La televisión
- 810370. La radio
- 810380. El vídeo
- 810390. Multimedia e Hipermedia

81 04. Relaciones Públicas

81 05. Publicidad

81 06. Biblioteconomía

81.07. Nuevas tecnologías de la información

81.08. Empresas de Comunicación

- 810801. Empresa y comunicación
- 810802. Empresas periodísticas
- 810803. Empresas multinacionales del sector audiovisual
- 810804. Empresas del sector cinematográfico
- 810805. Empresa de televisión
- 810806. Empresa de radio
- 810807. Empresas de publicidad
- 810808. Empresa pública
- 810809. Gestión de las empresas de comunicación

81.09. Historia de la Comunicación

- 810901. Teoría de la Historia de la Comunicación
- 810902. Historia del periodismo
- 810903. Historia de la imagen
- 810904. Historia del cine
- 810905. Historia de la televisión
- 810906. Historia de la radio
- 810907. Historia de la publicidad
- 810908. Historia del cartel
- 810909. Historia de las Relaciones Pública

Estos Códigos se han de relacionar entre sí y con los códigos ya existentes, siempre que se considere pertinente.

Como se observa, y sólo **a modo de ejemplo**, se han desarrollado algunos códigos en tres niveles de descripción, mientras otros, sólo se han enunciado en su primer nivel.

Los Códigos de la UNESCO pueden ampliarse como ya se ha hecho en diversas ocasiones (3)

Nuevos objetivos

Las Ciencias de la Comunicación necesitan consolidar el estatus científico que van alcanzando progresivamente, dar a conocer sus investigaciones científicas y obtener recursos económicos suficientes para conseguir sus objetivos. Y la asignación de códigos específicos de la UNESCO puede facilitarlos.

- 1) Investigar más y mejor en Ciencias de la Comunicación, elaborando teorías, técnicas, estrategias, modelos, métodos de investigación, que favorezcan no sólo la inclusión, sino una más perfecta organización en el sistema.
- 2) Difundir la investigación a través de publicaciones, encuentros, jornadas, congresos u otras formas de difusión y promoción del conocimiento.
- 3) Reclamar asignación de fondos económicos específicos y con regularidad al área de las Ciencias de la Comunicación para la enseñanza curricular y extracurricular, para becas investigaciones y proyectos, exigiendo que estos fondos sólo puedan aplicarse a este campo. Estos recursos han de contemplar las características que definen a las Ciencias de la Comunicación.
- 4) Exigir que los jurados de becas, premios o concesiones, los miembros de las comisiones, estén constituidos por personas expertas en Ciencias de la Comunicación.
- 5) Proponer que este Congreso incluya dentro de sus conclusiones la propuesta de inclusión de las Ciencias de la Comunicación en los códigos de la UNESCO.

Acciones

- 1) Redacción de la propuesta de inclusión de las CC. de la Comunicación en los campos de las ciencias y tecnologías de la UNESCO.
- 2) Nombrar una comisión para formalizar dicha propuesta, a través de la Junta de Decanos o de cualquier otra forma institucional o asociativa.
- 3) Promover la adhesión a la propuesta de los Departamentos, Facultades y Universidades del Campo de las CC. de la Comunicación.
- 4) Redactar la propuesta definitiva.
- 5) Enviar la propuesta al órgano competente de la UNESCO con el mayor número de firmas de adhesión posibles

Coda final

El texto del documento de trabajo es provisional. Se espera recibir las aportaciones de los investigadores, docentes, doctorandos y alumnos que deseen participar para la redacción del informe final a fin que se remita al órgano competente de la UNESCO, con las adhesiones de los Congresistas y de todos los profesores, investigadores, alumnos, profesionales e instituciones que lo consideren oportuno.

Como se manifiesta en este documento de trabajo, es de especial relevancia que las Ciencias de la Comunicación estén incluidas en los Códigos de la UNESCO, ya que estos códigos rigen como referencia en la asignación de recursos económicos institucionales para la investigación, proyectos, becas y para otras finalidades, e incluso sirve para referenciar y clasificar las tesis doctorales.

Aunque el documento final nunca podrá alcanzar la perfección deseada, ni recoger todas las aportaciones, ni contemplar todas las necesidades, es preciso que lleguemos a un consenso mínimo.

Notas

1. Una variante de este documento de trabajo se ha presentado como ponencia en el 2º Workshop de Investigadores Audiovisuales (Noviembre, 1998) y en las VI Jornadas de Jóvenes Investigadores en Comunicación (Valencia, 1999). Agradecemos la cortesía de la Revista Comunicación y Cultura (NºS 5 Y 6, Salamanca, 1999) por el permiso de publicación, cuya versión del texto aquí se reproduce, aunque muy revisado, y cuyo título en los nºs 5 y 6 de la revista mencionada es el siguiente: *La integración de la Comunicación Audiovisual en los códigos de la UNESCO*.

2. La Universidad de Jaén en su página Web incluye información de los códigos de la UNESCO y explica cómo deben de entenderse los tres niveles de descripción. A fecha de 30 de agosto de 2006 se rescatan de dicha URL, estas definiciones.

Campo: se refiere a los apartados codificados en dos dígitos. Son los apartados más generales, y se supone que comprende varias disciplinas.

Disciplina: se refiere a los apartados codificados con cuatro dígitos. Las disciplinas suponen una descripción general de grupos de especialidades en Ciencia y Tecnología. Las disciplinas con referencias cruzadas, o dentro de un mismo campo, se considera que tienen características comunes; sin embargo, se supone que entre sí son distintas.

Subdisciplinas: se refiere a los apartados de seis dígitos. Las subdisciplinas son las entradas más específicas de la nomenclatura; representan las actividades que se realizan dentro de una disciplina. Las subdisciplinas deben corresponderse con las especialidades individuales en Ciencia y Tecnología

3. Nuevas incorporaciones de materias a los códigos de la UNESCO. Información rescatada de la URL de la Universidad de Jaén el 30 de Agosto de 2006.

- 3. 220607-1. Espectroscopía láser.
- 221028-1. Reactividad de sólidos.
- 240114-1. Taxonomía animal. Bioquímica.
- 240114-2. Taxonomía animal. Invertebrados no insectos.
- 240114-3. Taxonomía animal. Insectos.
- 240114-4. Taxonomía animal peces.
- 240118-1. Mamíferos. Ungulados.
- 240801-1. Etología animal. Ungulados.
- 241720-1. Taxonomía. Plantas vasculares.
- 250207-1. Climatología regional. Montaña.
- 250503-1. Geografía de recursos naturales. Montaña.
- 550402-1. Historia Contemporánea: Area Americana.
- 550404-1. Historia Moderna: Area Americana.
- 550510-1. Filología Árabe.
- 550602-1. Historia del Arte: Siglos XIX-XX.
- 550613-1. Historia de la Literatura Sefardi.
- 570503-1. Lexicografía Griega.